

de Depositario de este realósito para todo el año proximo a
D. Sebastian de Foronda, vecino de esta Villa en persona quien
enterado respondio que lo aceptava con la precisa qualidad de
que no se le ayra de hacer responsable de deudas antiguas, ni de
las que no consisten por obligaciones formales, segun instruc-
cion; y con la de que, con lamisma, remanen los caudales en
todo dicho año; lo que amayor abundamiento a la conota
en escrito separado, si le conviniese con maior claridad; y lo
firmo: doy fee=

Sebastian de Foronda

Juan Cort. Jorrecalla

Otra: al Depositario de Propios

En Calasparrá dho. dia notifique el nombramiento que se
hace de Depositario de los Caudales de Propios para todo el
año que viene a Luis Torrente, vecino de esta Villa en per-
sona quien enterado me respondio que lo aceptava, y que estava
pronto a entregarse de los caudales luego que acreditare la
diligencia de los de este realósito que tiene a su cargo; y lo fir-
mo: doy fee=

Luis Torrente

Otra: al rector de Dulla

En Calasparrá en el mismo dia treinta y uno de Diciembre
notifique el nombramiento de rector de la Santa Dulla para
todo el año que viene a Don Miguel Martin Cavallero, vecino
de esta Villa, en persona quien enterado lo acepto, y ofre-
cio entregarse de los sumarios para la distribucion a su de-
vido tiempo; y lo firmo: doy fee=

Don Miguel Martin Cavallero

Otra: de un repartido

En Calasparrá dho. dia notifique el nombramiento de
repartidor de T. contribuciones que se hace a D. Martin
de Cuellar, vecino de esta Villa en persona quien enterado